

DECLARACION SEXTA.

De la religion.

P. ¿Qué religion es la que conviene al imperio mexicano?

R. La que ha profesado hasta aquí este pueblo venturoso por espacio de trescientos años, la católica romana.

P. En el orden civil ¿qué efectos favorables produce esta religion?

R. Afirma la sociedad como ninguna, y presta grandes auxilios á la legislacion.

P. ¿Como afirma la sociedad?

R. No siendo la sociedad otra cosa que la reunion de muchos hombres ocupados en su mutuo consuelo y felicidad, la religion de Jesucristo con aquella su ley de amor (amarás á tu prójimo como á tí mismo) es la mas apropósito para lograr estos fines.

P. ¿Por qué decís que auxilia á la legislacion?

R. Porque la ley del cristiano es como

una constitucion acomodada á todos los tiempos y á todos los lugares del mundo. Ella establece con suma dignidad el culto del Dios verdadero, el respeto á los superiores, el amor á los iguales, aunque sean enemigos, y el paternal gobierno de los súbditos. Ella modera las pasiones, corta las desavenencias, asegura las propiedades, y pone en arreglo las costumbres condenando la obcenidad, el robo, la murmuracion, el homicidio, con todos los otros crímenes que suelen ser tan funestos á la humanidad. Ella se entra en las casas para felicitar los matrimonios y educar bien á los hijos: se introduce en los hospitales, en las cárceles y en otros parages de miseria, para servir de consuelo á los desgraciados. Ella finalmente se halla en la misma guerra para hacerla mas moderada ó menos desastrosa al género humano. Fijad estas leyes con vigor en cualquier sitio del mundo, y tened por

cierto que dejareis una nacion sábiamente constituida.

P. Siendo tan sublimes las virtudes del cristianismo, mas excelentes sin comparacion que las griegas y romanas, ¿por qué no bastarán entre nosotros á establecer una república? Ved aquí un buen argumento contra lo que habeis dicho en la quinta declaracion.

R. Quiero responderos por ahora con una máxima del célebre Montesquieu. (*) » La religion católica (dice) conviene mas á una monarquía, y la protestante se acomoda mejor á una república.» Esta máxima es falsísima, porque Génova y Venecia, siendo pueblos muy católicos, están gobernados por excelentes repúblicas. Os refiero solamente la sentencia de Montesquieu, porque prevalidos de ella algunos innovadores pudieran darnos república para quitarnos despues la religion.

(*) Espiritu de las leyes lib. 24. cap. 5.

P. Dadme pues otra respuesta que fundada en buenos principios satisfaga directamente.

R. Tres os daré en lugar de una. Primera: ya os tengo dicho que en un país muy dilatado no puede obrar la república con la eficacia y oportunidad que necesitan los pueblos. Segunda: el cristianismo con su divina moral produce necesariamente todas las virtudes cívicas que convienen á una república; pero no basta que se hallen como aisladas en el cuerpo de la religion, si reducidas á práctica, no se generalizan en el pueblo, mediante la buena educación, el zelo de los gobernantes, y los influjos del tiempo ó de la costumbre. Tercera: por muy radicadas que estén las virtudes del cristianismo, no pueden faltar malos cristianos, que se aparten del sistema comun. Sucede en este caso, que los buenos por su misma virtud huyen de los empuleos, ó ciertamente no los buscan,

mientras que los malos por figurar en el globo se apoderan de todo el mando, y la Iglesia, por explicarme así, queda en manos de Lutero.

P. ¿ El pueblo mexicano mudando de religion padecería muchos males? No os escandaliceis de la pregunta, pues aquí solo hablamos en el orden civil ó temporal.

R. Tantos males padecería, que esta sola mudanza en punto tan esencial produciría su exterminio. Despues de cimentada una religion no es posible desarraigarla, sin un peligro fatal de los mismos legisladores, ó sin consumir el pueblo en combulsiones continuas y en horrorosos desastres. Figuraos al mismo Sócrates hablando contra los dioses de Atenas; ya veréis la fama del gran filósofo convertida en odio público. Conquistad por ejemplo una poblacion de moros, y ponedles por ley fundamental que renieguen de su Profeta: vuestra perdicion ó la del pueblo son cosas in-

defectibles. Esto produce y ha producido siempre el espíritu de religion aunque falsa; ¿ qué hará la que no lo sea?

P. ¿ Pues cómo la religion cristiana ha mudado pasmosamente la creencia de tantos pueblos?

R. ¡ Ah! Este es un privilegio de la única religion verdadera, y es tambien la mas grande prueba de su santidad sublime. Ella por otra parte no ha comenzado á sujetar á los pueblos sancionando con la autoridad, sino persuadiendo con la palabra, y para ser mas asombrosa no ha tenido otros legisladores, que unos cuantos advenedizos al parecer despreciables.

P. Ya que no puede quitarse al pueblo mexicano una religion que tanto adora y que ha profesado por tres siglos, ¿ no sería conveniente la tolerancia de cultos?

R. La tolerancia que decis, fuera de corromper la religion nacional, pro-

duciría el mismo efecto de revolucionar al pueblo, sumiéndolo en su desgracia. Recordad lo que ya os tengo dicho con el Evangelio, que todo reino dividido hallará su desolacion. Añadid que el tolerantismo de los cultos falsos casi siempre vienen á parar en la mas cruel intolerancia del único verdadero. Por una fatal inconsecuencia los innovadores de hoy nunca establecen un principio sino para obrar contra él.

P. En muchos reinos de Europa se halla bien establecida la tolerancia de cultos: ellos eran antes católicos, y con todo viven en paz: ellos admiten no menos la religion verdadera, sin hacerle mal alguno. Desatadme, si podeis, estas dos dificultades.

R. Despues que el error se ha entronizado y domina por todas partes en el espíritu público, no es mucho que viva en paz, pues ya no tiene contrarios á quienes perseguir; pero no hay ojos con que llorar los desas-

tres de estos pueblos, y la sangre con que derramaron al hacer sus innovaciones. Tampoco se debe admirar, que existan allí católicos sin resentir minimal alguno, pues ya no causan recelo á la secta dominante. Ellos sobre ser muy pocos, hablando respectivamente, viven en sumo desprecio, y casi como separados del cuerpo de la nacion.

P. Me parece que os puedo argüir con vuestra misma razon. Si aun el error dominante nada teme de la verdad, ¿por qué si la verdad domina recelará del error? Imperando entre nosotros la religion verdadera, profesándose las otras por el menor número, y viviendo despreciadas, ¿qué daño podrán hacer?

R. Vuestro argumento es un sofisma, pues hay mil proposiciones que no es facil convertir. Un poco de levadura corrompe toda la masa, sin que un poco de esta masa corrompa la levadura. El pueblo que se halla constituido bajo una religion falsa,

sin particular providencia del Altísimo, nunca recibe alteracion por unos cuantos católicos, porque ni su ley les permite levantarse contra el gobierno, ni la austeridad de su vida es propia á ganar procélitos. Sucede muy al contrario cuando en un pueblo católico se introducen los hereges. El espíritu de revolucion que casi nunca les falta, la libertad de conciencia y el incentivo poderoso de los placeres criminales: ved aquí cuantos motivos de extender un grande contagio.

P. En el puerto de Ancona, con ser del estado pontificio, hay tolerancia de cultos, sin que el gobierno reclame; ¿cómo se compone este hecho con lo que habéis asentado?

R. En algunos lugares marítimos, ú otros que por su situacion casi no pueden subsistir sin un comercio muy franco, la necesidad imperiosa obliga á este disimulo; pero la sabiduría del gobierno, redoblando su

vigilancia, no deja obrar al contagio. Esto es fácil conseguirlo ya en una sola ciudad, ya en provincias reducidas; pero toda diligencia sería inútil ó peligrosa en territorios muy vastos, aun menos que el mexicano.

OTRO ARTICULO DE LA MISMA DECLARACION.

Sobre los medios de que se conserve y florezca la religion.

P. Supuesto que la religion católica debe ser la única y sola en este feliz imperio ¿qué medios serán bastantes á que se conserve y florezca?

R. Dos medios son los que sobran: educacion vigilante de toda la juventud, y una grande consideracion dispensada por las leyes en favor del clero y celozamente protegida por los magistrados: consideracion, digo, así respecto de sus bienes como de sus personas.

P. ¿Como podrá conseguirse la educacion arreglada?

R. Generalizando el idioma español en todos los individuos del Imperio, para que entiendan bien á sus párrocos y maestros, sin que esto ceda en desprecio de las lenguas indígenas principalmente la mexicana: erigiendo á toda costa escuelas de doctrina cristiana y primeras letras hasta en el pueblo mas corto, bajo la inspeccion inmediata de los jueces y curas respectivos: tomando las mejores medidas contra la ociosidad que es madre de todo vicio, y contra la desnudez de la plebe, contraria por muchos motivos al pudor y decencia pública: finalmente, entre otros arbitrios, restableciendo la Compañia de Jesus, que tiene por instituto, y sabe dar á los niños una doble educacion política y religiosa.

1. muy.
2. 11. ¿ En qué se funda la consideracion que pedis para los bienes del clero?

R. Sin tener su clero muy rico (dice el mismo Montesquieu) nunca puede prosperar un estado católico. Viendo el clero en regular abundancia, y asegurada su propiedad por las leyes del Imperio, tiene menos motivo para distraerse de su obligacion, ya por medios poco decentes, ya perdiendo mañanas enteras en pedir la limosna de una misa. Los sacerdotes que algo disfrutan, nunca se niegan ni pueden negarse al socorro de los pobres, sin aliviar con solo esto á la república, pues acá entre nosotros ya es proloquio llamar el *burro prieto* de cada familia al que de ella se hace eclesiástico, porque ó no teniendo hermanos, ó contrayendo estos matrimonio, él se hace cargo de su madre viuda, de sus hermanas doncellas, y tal vez de sus sobrinos. Añadid, que un clero bien dotado, es el primero que abre vacia sus cofres en los grandes apuros de la pátria. Por eso cuando En-

rique VIII. despojó las iglesias y monasterios, se dijo con mucha razón haber matado este príncipe la gallina fecunda que le ponía huevos de oro.

P. ¿ Por qué las personas del clero deben ser consideradas ?

R. Porque siendo maestros del pueblo en el punto mas esencial de su constitucion, merecen prerogativas que sirvan de galardón á sus fatigas, y haga muy respetable su ministerio.

P. ¿ Estas prerogativas deben ser tales, que nunca se trate de reformar el clero cuando se halla relajado ?

R. No; antes la reforma del clero es cosa muy substancial, porque nada concurre mas á la honra del ministerio, que el arreglo y buen porte de los ministros.

P. ¿ Pues por qué se declama tanto contra las reformas promovidas en Francia y en otros reinos de Europa ?

R. Porque estas no eran reformas ni podian serlo. Ocupar los bienes del

clero: asalaríar á los sacerdotes como á jornaleros: privarlos de su fuero y envilecerlo: estorbar la subida del santuario: cerrar la puerta de entrada en los monasterios, y abrir mucho la de salida, todo esto, y aun mas que omito, sin duda no es reformar sino destruir abiertamente.

P. ¿ Pues en qué debe consistir la reforma de ambos cleros ?

R. En procurar y establecer con rigor la observancia de los cánones eclesiásticos, y de los institutos religiosos.

P. ¿ Cómo se llega á este fin ?

R. Por medio de los concilios provinciales y diocesanos celebrados con frecuencia. Observad que en trescientos años no ha tenido México, sino cuatro concilios de los primeros, y ninguno formal de los segundos.

P. ¿ De qué otra manera podrá conseguirse tan importante reforma ?

R. Como en un estado católico tienen

tan estrecho enlace las materias civiles y eclesiásticas, los obispos de todo el Imperio pudieran tomar asiento en el salon de las cortes, con particularidad de las constituyentes. Succederia de este modo que al tratarse un punto eclesiástico, serian jueces dichos preladados, y los diputados aun seglares con su grande ilustracion les servirian de asesores. Al contrario en materias civiles, estos diputados de la nacion serian los jueces natos asesorados por los obispos. Con este arbitrio, todo quedaria sancionado en un mismo código, sin reclamo de parte alguna, y con menos dificultad.

P. ¿ A los religiosos que hoy existen es fácil exijirles que abracen desde luego el rigor de su instituto?

R. Esto no es fácil, ni justo. No fácil, porque acostumbrados mucho tiempo al modo que tienen de vivir, no bastan las fuerzas humanas á contrariar esta costumbre. Tampoco es justo, porque habiendo profesado su insti-

tuto en el estado en que lo hallaron, una ríjida observancia seria acaso muy superior á la obligacion de sus votos. Sin embargo, nada de esto quiere decir que se les deje estar á sus anchuras, sino que se elija un medio entre el sumo rigor y la relajacion.

P. ¿ Con que no hay arbitrio alguno de restablecer los institutos religiosos á su observancia primitiva?

R. Sí lo hay, y bien practicable. No falta en cada religion un considerable número de padres, que viven con suma estrechez, y suspiran en silencio por la mas exacta observancia de sus institutos. Déjese una parte de ellos, para que gobiernen y cuiden á los religiosos actuales, sin admitir mas novicios: colóquese la otra parte en uno ó dos conventos de cada provincia, á fin de criar nuevos frailes bajo todas las reglas del respectivo instituto, y sin otra mitigacion que que se exija absolutamente por el cli-

ma u otras circunstancias del pais: óbrese con mucho zelo en el cultivo de estos nuevos planteles, no se permita jamás comunicacion alguna de los religiosos modernos con los antiguos, y tened por cierto que al cabo de treinta ó cuarenta años quedarán bien reformados los órdenes regulares.

P. ¿ Conviene diferir la profesion religiosa hasta los veinte y cinco años del candidato ?

R. No conviene de modo alguno mientras la Iglesia con sus divinas luces no se digne sancionarlo. Esta sancion nunca saldrá, sino previniendose en ella que niños de quince años en adelante puedan entrar en los claustros, para vestir el hábito, y observar toda la regla, aunque sin hacer los votos. Lo contrario cederia en gran perjuicio y destruccion de los órdenes religiosos. Un jóven de veinte y cinco años, ya no se halla capaz de recibir las impresiones de una educacion muy rígida, á que no está acostumbrado.

Por otra parte, las relaciones, compromisos y acomodamientos en el mundo, á que dá frecuentes motivos una edad tan adelantada, ó disminuirian sobremanera el número de religiosos, ó dejarian casi desiertos los mas de los monasterios. Tened por cosa evidente que los que entran al claustro desde niños, sin llevar las impresiones del mundo, ni recibirlas despues, son los que mas conservan el espíritu de inocencia tan propio á la religion, y los que trabajan mas empeñosamente por la gloria de su instituto.

P. Fuera de estos arbitrios, que sin duda son excelentes ¿ se puede proponer otro mas radical y seguro para reformar el clero de una nacion ?

R. No hay otro tan apropósito como el que se reforme la nacion misma, arreglando sus costumbres.

P. Yo entiendo que con el sacerdocio se reforma la nacion, y no con la nacion el sacerdocio.

R. Uno y otro debe suceder, y para entenderlo bien, no teneis sino recordar el ejemplo de la semilla y la planta con que termina la segunda declaracion. Reflexionad á mas de esto, que los ministros del templo no nacen con este carácter, sino que se forman despues, entresacándolos de la misma poblacion, de que resulta que si esta es buena forzosamente lo han de ser aquellos. Los textos de Isaías y Oseas que suelen citarse al intento, no nos dicen que el pueblo es como el sacerdote, sino al contrario, el sacerdote como el pueblo. *Sicut populus sic sacerdos.*

DECLARACION SEPTIMA.

De la union.

P. *Habiéndose ya fundado que no puede subsistir el Imperio si no se unen todos sus habitantes en un mismo culto religioso, ¿de qué union tratais aquí?*

R. De la fraternidad y mútuo amor, sin la cual es no menos temible que se destrócen los pueblos.

P. *¿Una vez cimentada la independenciam se puede temer con fundamento que esta union llegue á romperse?*

R. Ya hemos dicho que la igualdad establecida entre todos los ciudadanos, debe producir la coherencia de ideas y de voluntades. La discordia sin embargo halla mil pretextos ridiculos de separar á los hombres, y el espíritu nacional es el que más divide. En todo el mundo se observa, que los reinos se oponen entre

sí, dentro de un reino las provincias, dentro de una provincia las ciudades, y hasta en una misma ciudad sus diversos barrios ó cuarteles. Entre nosotros es muy antigua, y hoy pudiera ser funestísima aquella odiosa distincion entre españoles europeos y americanos.

P. ¿ De que ha podido provenir una antipatia que tanto contradice á los principios sociales ?

R. Un equívoco de cada parte ha dividido los ánimos. Muchos europeos han pensado que las quejas y tentativas de los americanos eran contra sus personas, no siéndolo (en la porcion ilustrada) sino contra un gobierno, cuya misma rectitud, suponiéndola, nunca podia darles consuelo en razon de la enorme distancia, y otras dificultades para obrar. Tambien muchos americanos se daban por agraviados de los europeos, cuando estos muy léjos de agraviar eran igualmente víctimas. Situados

los segundos en el mismo pais que nosotros, y sufriendo las mismas resultas de un gobierno tan apartado, tenian la doble desgracia de pasar por déspotas, mientras no eran sino tristes esclavos. México los trataba como á españoles, y Madrid no podia tenerlos sino por americanos.

P. Una vez que la independenciam quita aquellos estorbos del gobierno que eran el solo origen de nuestras divisiones, ¿ por que recelais que estas prosigan ?

R. Porque hay ciertas preocupaciones, que solo el tiempo y una larga costumbre bastan á desarraigat. Mientras no se vea, como se verá por experiencia, que nuestra separacion en orden al gobierno, hace mas amigos que antes, y mucho mas venturosos á ambos pueblos, español y americano, no pueden faltar temores ó tal vez desavenencias. Los ingleses de Europa y los de América se exti-

man ahora mil veces mas que en mitad del siglo pasado; pero los años solamente han podido revelar este misterio escondido. Nosotros lo alcanzaremos mas temprano, ya por tener á la vista un ejemplar tan reciente, ya porque nuestra religion es mas propia á conciliar los ánimos y reunir las voluntades.

P. Los españoles europeos radicados hasta ahora, ó los que despues se radiquen en este suelo ¿ qué derecho tienen á disfrutarlo ?

R. El mismo que los americanos sin la menor diferencia. La ley de cada nacion y la general de todas no saben distinguir entre los naturales y los residentes en un pais. Colocados estos al lado de los primeros, respirando los mismos aires, sufriendo las mismas cargas y observando las mismas leyes, nada hay que los haga inferiores á los que nacieron aquí. Añadid respecto de los europeos habitantes de nuestro pais ántes de su

independencia, que ellos han dado el sér á un considerable número de americanos, educándolos en religion y piedad, dándoles ilustracion, y enseñándoles á ser hombres, de manera que sin contar con muchos europeos antiguos, que son instrumentos inmediatos de nuestra libertad, todos ellos deben llamarse autores originales de la independencia mexicana. Se necesita una cabeza de roble con un corazon de tigre, para no conocer y recompensar tan sobresaliente mérito, porque no existe en el globo nacion tan brutal ó fiera, que recordando la gloria de sus ilustres fundadores, no les consagre desde luego los mas distinguidos elogios, y les muestre de mil maneras su eternal reconocimiento.

P. ¿ Se debe sufrir que nuevos españoles europeos vengan á radicarse entre nosotros ?

R. Se debe procurar por todos medios, se debe anhelar con sumo ardor, y

cuantos mas vengan á observar nuestra Constitucion, tanto mas concurrirán á engrandecer el Imperio. No es un terreno muy vasto, ni montes preñados de oro con lo que adelantan los pueblos: brazos multiplicados y laboriosos que se ocupen en cultivar nuestros campos y en cavar nuestros minerales, son los mejores instrumentos de su felicidad, y fuentes inagotables de la riqueza pública. A los bienes indecibles que producirá la poblacion, añadid los de una ilustracion forzosamente aumentada bajo el influjo de las leyes. Muchos artesanos diestros vendrán á mejorar nuestras artes, muchos sábios de primer orden adelantarán las ciencias, así humanas como divinas. Españoles sin número, que juzguen amenazada la religion de su patria, buscarán este pais venturoso en que la tierra y el cielo hacen una paz eterna, brindándoseles juntamente con los frutos del tiempo y los de la

eternidad. Nosotros recibiremos á estos hermanos carísimos entre los transportes del amor y de la mas eterna gratitud. Un mismo idioma, si una misma religion y costumbres nos unirán para siempre. La uniformidad de sentimientos desplegados con franqueza bajo de un gobierno libre y como ellos uniforme, producirá desde luego la prosperidad común, y nada será mas conveniente para engrandecer el Imperio.

P. Hacedme un resumen de los bienes que debe causar la independencia mexicana establecida sobre estas bases.

R. Mucho desconfio de poderlo hacer; pero escuchad esto poco. La libertad y la abundancia son los dos gémenes fecundos con que se multiplican y engrandecen los pueblos: sean libres los mexicanos, y ellos tendrán ocupacion: sáqueseles de la ociosidad en que hasta hoy han vivido por precision, y esto solo mejorará sus costumbres. El trabajo y

los alimentos producirán vigor: las proporciones de pasar la vida facilitarán los matrimonios, y una conducta arreglada los hará fecundos. Todo esto debe esperarse de la Constitución. De la ley sola veremos salir la libertad, de la libertad el útil trabajo, del trabajo la abundancia, de la abundancia la población, y de la población todos los bienes imaginables. Nos ilustraremos con sabiduría: esto hará una prudente libertad. Tendremos honor, ajustaremos nuestras costumbres: esto lo obrará un buen gobierno. Preferiremos el interés público á nuestro bien personal, nuestras virtudes serán mas generales y mas sólidas: esto se deberá precisamente al influjo de la religion. Finalmente, caminaremos todos á un mismo término, tendremos un solo espíritu y un solo corazón: este será efecto de la union establecida y de la caridad cristiana. Ved aquí lo

muy poco que yo puedo pronosticar; pero sabed, que ni Apeles con su pincel, ni Homero con su pluma, ni el mismo Apolo con su armoniosa lira bastan á describir dignamente los bienes imponderables que le aguardan á México, si los sabe merecer.

NOTA.

Se hallará de venta este Catecismo en la librería de D. Mariano Ontiveros, calle del Espíritu Santo, y en la de D. Mariano Galvan, portal de los Agustinos.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

muñy poco que yo puedo pronosticar;
pero sabed, que ni Apolo con su
pincel, ni Hemero con su pluma,
ni el mismo Apolo con su armonio-
ca lira bastan á describir dignamen-
te los bienes imponderables que le
aguardan á Mexico, si los sabe me-

NOTA.

Se hallará de venta este Cata-
cismo en la libreria de D. Ma-
riano Ontiveros, calle del Espiri-
tu Santo, y en la de D. Mariano
Galvan, portal de los Agustinos.

LOS HERMANOS HERRERA TERA.





10